

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 - Año de la Exportación "2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 18 DE JUNIO DE 2019

VISTO:

La nota presentada por CAULLAN GARCIA, DIEGO EMMANUEL (DNI. NRO. 39.881.918) alumna de la Carrera: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS, SEDE PUERTO MADRYN, quien solicita consideración de equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de las asignaturas en la la Universidad Maimonides Que las actuaciones obran en el EXP_FCNCS_CR- SJB: 0000216/2019

Que se han expedido los respectivos Jefes de Cátedra

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobadas por equivalencia, en la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS, SEDE PUERTO MADRYN, las asignaturas que se detallan, a la siguiente alumna:

CAULLAN GARCIA, DIEGO EMMANUEL (DNI. NRO. 39.881.918)

FISICA

PARA CONSIDERARLA APROBADA POR BIOFISICA DEBE CUMPLIR CON EL REGIMEN DE CORRELATIVIDADES

QUIMICA BIOLOGICA

PARA CONSIDERARLA APROBADA POR QUIMICA BIOLOGICA **DEBERA** RENDIR UN **EXAMEN** COMPLEMENTARIO SOBRE LAS UNIDADADES (RESPIRACION CELULAR) XII (FOTOSINTESIS) Y XVII (BIOSINTESIS DE PROTEINAS)

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCN y CS Nº 604/19

Gra. Barbara Quoter Jorrevillas Secretaria Académica Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud

U.N.P.S.J.B.

of Cs. Nat. y Cs. de la Salud

U.N.P.S.J.B.